

CXL Año

0 (0

nil n

z, (il

ebrer

luga lica

barg pal c Proce

repre

uiru

Mart

ra

ame

ació

ue n

l ava

te #

ıdas

erpo

ele

50 pe

as.

s.

0 (08

il no

z, (ile

地質

Jueves, 18 de enero de 1973 Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

Núm. 14

LABORABLES TODOS LOS DIAS PUBLICA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas advacentes, Canarias y temitorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a les veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrén que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolería, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada

#### QUINTA SECCION

Núm. 274

# Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal l'emanente, en sesión celebrada el día de enero de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación del proyecto de variante de tubería de 750 milímetros por calles de Ginés Lalana y camino de Cuarte, por un total importe de 1.679.069,08 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manificsto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la techa de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Laragoza, 4 de enero de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

### Núm. 246

El Exemo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 14 de diciembre del corriente año, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en carretera de Huesca, kilómetro 4, a petición de don Alfredo Bernad Muñoz, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. - P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

## . . . Núm. 301

Es objeto de la presente subasta la contratación del proyecto de acometida general para el grupo escolar "Joaquín

Tipo de licitación: 291.610 pesetas. Plazo de entrega: Treinta días, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 5.833 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales. Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en

la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de enero de 1973. - El Secretario general, Xavier de Pedro.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado de l anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día .... de ..... de ....., referente a la contración del proyecto de acometida general del grupo escolar "Joaquín Costa", mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada

legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

### Núm. 302

Habiendo solicitado "Sandersa Industrial", S. A., croquis de actuación aislada en camino de Monzalbarba, de conformidad con el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 9 de enero de 1973. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

## Núm. 122

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día 20 de diciembre de 1972.

Constituida la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, siendo las trece diez horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Emilio Parra Gasque, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras Bernal, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero y don Zvonimir Putizza Matich. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos accidental, don José-María Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones a la misma

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, por encontrarse en viaje oficial, y los señores Betegón y Moreno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Desestimar petición de don Carlos Zapater solicitando la denominación oficial de una calle por no reunir las condiciones de vía pública.

-Abonar a don Ramiro Gil el importe de la intervención quirúrgica a

que fue sometido en el Hospital Provincial.

—Asignar número a una finca ubicada en la calle Monasterio de la Oliva.

—Denegar petición de ayuda económica formulada por el delegado episcopal de Migración, por falta de disponibilidad presupuestaria.

—Abonar la indemnización por casahabitación, desde la fecha del acuerdo de su concesión, a la portera de escuelas doña Dolores Bujeda.

—Que los cadáveres de los fallecidos en total indigencia en la Casa de Amparo y no reclamados por sus familiares se entreguen al Departamento Anatómico de la Facultad de Medicina.

—Adjudicar a don Santiago Clavería las obras de limpieza de pozos negros y fosas sépticas del colegio nacional "La Paz"

—Adjudicar a "Arpa Propano" la instalación de gas en la cocina del colegio nacional "Palafox".

—Felicitar oficialmente a la Orquesta de Cámara Ciudad de Zaragoza por los últimos éxitos obtenidos.

—Aprobar las cuentas generales de los presupuestos ordinario y especial de Urbanismo del ejercicio de 1971.

—Idem ídem la cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1971.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de señalización semafórica en avenida Compromiso de Caspe.

—Devolver garantía constituida por "Industrias y Montajes Eléctricos", Sociedad Anónima, por obras de alumbrado en Monasterio de Poblet, y completar el de calle Francisco de Vitoria.

—Idem ídem a José Alvarez Beltrán para responder del suministro de material de alumbrado público y dependencias municipales.

—Idem ídem material de quirófano para la Casa de Socorro.

—Idem ídem a Juan Turrau Larraz para responder del cumplimiento de la contrata para adquisición de 1.000 camisas para la Policía Municipal.

—Idem ídem Miguel Angel Ortillés Blasco obras de construcción de veintinueve capillas en el cementerio de Torrero.

—Idem ídem a "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legitimo", Sociedad Anónima, constituida para responder de la contrata del suministro de una autobomba con destino al Servicio de Incendios.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de supresión de escalón lateral en camino de San Juan, entre carretera de Huesca y acequia del Cascajo, en barrio de San Juan de Mozarrifar.

-Idem ídem obras reperfilado y pa-

vimentación de la calle Domingo la calle la ral, adjudicadas a "Corviam", S. A.

—Aprobar acta de replanteo de la obras de restauración de la torre à Santa Engracia.

—Denegar petición de don Alejania Pérez Espiau de concesión a canon dos parcelas del monte de Peñaflor

—Idem idem de don Jesús Alcok Hugot de concesión a canon de do parcelas en "Vedado de Villamayor"

—Archivar expediente relativo a se licitud de don Mariano Bielsa Gil de varias parcelas en "Vedado de Villa mayor", por haber renunciado a la mismas.

—Dar de alta a don José Félix Sal franca y baja a don José Chocam Soria de las parcelas 27-414 y 27-417

—Desestimar petición de don Marino Meléndez Fierro de que se le a judique a canon una parcela en monto "Vedado de Villamayor".

—Dar de baja a don Enrique Use Aragüés en el disfrute a canon de un parcela de Miraflores.

—Adjudicar a don Enrique Cano don, guarda del almacén de San Gragorio, de velomotor depositado en de cho almacén.

—Aprobar relación de gastos remidos por la dirección de Parques y la dines, por 130.985 pesetas.

—Idem ídem por 105.468 pesetas. —Contestar al Alcalde del barrio de La Cartuja Baja denegando su perción de instalar una báscula en did

—Devolver fianza definitiva consituida por don Angel Vallejo Pérez pra garantizar la ejecución de las obsede acometida al alcantarillado altunúmero 20, calle General Millán de tray.

—Idem ídem por don Luis Argen Rivas, obras instalación tubería pa abastecimiento agua en calle Tenien Coronel Valenzuela, y recibir defini vamente las mismas y obras de apo camiento en calle Moret.

—Idem ídem por "Electricidad of yarrola-Díaz Gálvez", S. A., obras por de alumbrado en paseo de Cal

—Idem ídem por don Luis Gimes Murillo para garantizar la ejecución las siguientes obras: Instalación alumbrado público en barrio de Peis ídem ídem en barrios rurals ídem ídem en calles Cavia, San Anio-María Claret y otras; ídem ídem sector A del barrio de Oliver y forma de alumbrado público en grup de viviendas "Alférez Rojas".

—Idem ídem por "Industrias y Mo tajes Eléctricos", S. A., para garantizla ejecución de las siguientes obra-Instalación de alumbrado público

M.C.D. 2022

co en alumb Torres cisco equipo otras; brado instals

instala tacion ídem de al Nuest alumb ción de la Salvad calles

Dominavenio brado urban junto lle Boreform

frisa"

Aveni

lle As

-0

avenic cione:

-Icen ca gel R

-Cra cc bique

don ción Ricar Unión ampl

en ca

pica.

—I

piscin

riora

legio

considon Garriman

Malı 291, Ange

Angi

calle Bailén; mejora nivel luminotécnico en paseo de las Damas; instalación de la alumbrado público en camino de las Torres, desde Jesús Comín hasta Francisco Vitoria; cambio de luminarias y equipos de calles Nápoles, Sicilia y otras; sustitución de farolas de alumbrado público en Cabezo Buenavista: instalación alumbrado público en estacionamiento plaza Salamero; ídem ídem en vía San Fernando y reforma de alumbrado en Juan J. Gárate y Gil d Nuestra Señora del Agua; reforma de alumbrado en calle Alfonso I: instalación de alumbrado en calle Privilegio de la Unión, Luis Braille, Santa Rosa, Salvador, etc.; reforma de alumbrado calles Numancia, María Lostal, Santo Dominguito de Val y tramo antiguo avenida Tenor Fleta; instalación alumbrado público en el cruce de nueva urbanización avenida de las Torres, junto a Tenor Fleta; ídem ídem en cae Ust lle Bonifacio García Menéndez y otras; reforma de alumbrado público en calle Asalto.

andr

ion d

ayor

a s

Villa

a la

x Sala

ocarr

7417

Marie

le at

ano L

n Gre

en d

remit

y Ja

tas.

rrio d

u pe

dichi

cons

rez 🎮

s obra

án A

Argent

a par

enien

definit

e apar

ad G

as III

-Conceder licencia de obras para construcción de casa en calle Valimaña, 8, a don Julio Zazurca López.

-Idem ídem ampliación fábrica en Polígono Cogullada a petición de "Malfrisa".

-Idem ídem ampliación comedor en avenida de Cataluña, 103, a "Construcciones Mecánicas Asiáin".

-Idem ídem construcción de casa en calle Venecia, 41, a don Miguel-Angel Ramón Cavero.

-Concesión de licencia de obras para construcción de variaciones de tabiquería en edificio en construcción en calle Compromiso de Caspe, 111, a don Félix Molinero Sisamón.

Conceder ídem ídem para instalación de calefacción en calle General Ricardos, angular a Privilegio de la Unión, a don Serafín Alijarde.

Conceder licencia de obras para ampliación nave a "De la Aldea y Com-Pañía", S. R. C., en polígono de Mal-

-Idem ídem para construcción de Discina en barrio de Cascajo a Supetiora Hijas de la Caridad, para el colegio que tienen asignado.

Conceder licencias de obras para construcción de vivienda unifamiliar a don Francisco Ibar Díez en barrio de Carrapinillos.

Idem idem cubierto industrial a "Mariano Goñi", S. A.

ldem ídem naves en polígono de Malpica a don Ramón Olloqui.

Idem idem almacén en Callejón, 291, del barrio de Montañana, a don Angel Arnal Royo.

Devolver el importe abonado por certificado fin de obra, por haber sido

abonados, por duplicado, a don Guillermo García Lacambra.

-Idem ídem abonados por don Gregorio Giménez Llorente por haber sido acogida la construcción a protección oficial, en calle Terminillo, 11-13.

-Contestar a "Industrias Aragonesas del Aluminio", S. A., en los términos expuestos en el informe de la Sección de Urbanismo.

-Declarar en estado de ruina la casa número 55 de la calle Manuela San-

-Aprobar fallo dictado por el señor Juez instructor en expediente disciplinario que se indica en el informe de la Sección de Gobernación.

-Aprobar relación de gastos presentada por don Joaquín Daniel Marcuello, Subinspector Jefe de la Policía Municipal, con motivo de la asistencia al curso sobre asuntos de tráfico.

-Idem ídem por don José Benito Gajón, Oficial del Cuerpo de la Policía Municipal, por ídem ídem.

-Aprobar la asistencia de don Ernesto García Arilla, Oficial Mayor de esta Excma. Corporación, al seminario de investigación sobre declaración de ruina en sus aspectos jurídico y técnico, a celebrar en Tarragona.

-Aprobar la cuenta de suplidos y derechos causados por la defensa y representación en el sumario 15-72, incoado contra dos agentes del Cuerpo de la Policía Municipal, por la asistencia del Procurador y Letrados consis-

-Aprobar la concesión de pensión de jubilación por cumplimiento de edad reglamentaria a favor de don Benito Fandos Alda, desinfector.

-Conceder pensión de jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria a favor de don Pascual Espí Guallar, celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

-Idem ídem a don Antonio Clemente Pelay, chofer del Cuerpo de Bomberos.

-Idem idem a don Antonio Alonso Almenara, sobrestante.

-Idem de orfandad a doña Carmén Sierra Ruiz, por fallecimiento de su madre, doña Josefa Ruiz Aliaga, pensionista.

-Idem de viudedad a doña María Leal Gaudes, por fallecimiento de su esposo, don Angel Cabrejas Pérez, jubilado.

-Idem ídem a doña Pilar Mendieta Tirado por fallecimiento de su esposo, don Florentín Gimeno Cucalón, celador de la Policía Sanitaria de Abas-

-Idem idem de doña Esperanza Díez Valero por fallecimiento de su esposo, don Gabino Giménez Arellano, ídem ídem.

-Idem ídem de doña Joaquina Ariño Castillo, por fallecimiento de su esposo, don Clemente Royo Campillo, agente de la Policía Municipal.

-Idem ídem de doña Marina Oras Hernández por fallecimiento de su esposo, don José López Sierra, peón de Parques y Jardines.

-Quedar enterada de resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local recaída en expediente de pensión de jubilación estimatoria del recurso de actualización interpuesto por doña Elisa Minguillón Urzola, Maestra.

-Aprobar concesión de ayuda por natalidad a don José María Martínez Pozo, bombero.

-Quedar enterada, a los efectos del acuerdo plenario de 9 de noviembre actual, de la jubilación de don Francisco Aznar Magallón, Jefe de Negociado Administrativo.

-Aprobar convocatoria y bases para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de cinco plazas de Suboficiales del Cuerpo de la Policía Municipal.

-Idem ídem de catorce plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía Municipal.

-Idem ídem de cuarenta y una plazas de Cabos del Cuerpo de la Policía municipal

Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta horas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1972. El Secretario general, Xavier de Pedro. Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

#### Núm. 122

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el dia 27 de diciembre de

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilmo, señor Alcalde accidental, don Emilio Parra Gasque, con assitencia de los Tenientes de Alcalde: don José-María Lasheras, don Angel García Muniesa, don Alfonso Soláns Serrano y don Pedro Hernández Montero. Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. señor Alcalde-Presidente, don Mariano Horno Liria, por encontrarse en viaje oficial, y los señores Betegón,

e Cali Gimen ción o ón di e Peil rurale n Anti

n idea er y r a grup y Mon rantiza

obras

lico

M.C.

por enfermedad; Moreno y Matich, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formulasen observaciones ni rectificaciones a la

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Contratar con don Domingo Lozano Pescador, como desinfector del Instituto Municipal de Higiene, de conformidad con la Ley 108 de 1963.

-Idem idem con don Virgilio Peinado de los Hielos y de don Julián Salvador Sanmiguel como chóferes del Parque de Tracción, de conformidad con la Ley 108-63.

-Idem idem de don José López Escartín como ayudante de ajustador del Parque de Tracción, de conformidad con la Ley 108-63.

-Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

-Comunicar al Presidente de la Sociedad Deportiva de Pescadores la imposibilidad de conceder ayuda económica por falta de disponibilidad presupuestaria.

-Conceder una subvención de pesetas 500.000 a la Asociación Española contra el Cáncer para la construcción de un hospital de tumores.

-Asignar número a una finca ubicada en la calle de Santa Rita de Casia.

-Conceder una subvención a la guardería "El Buen Pastor".

Conceder una subvención con destino a los cursillos organizados por la Bolsa Universitaria de Trabajo.

-Aprobar y pagar la factura que, por asistencia médica a doña Consuelo Ubieto, presenta el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

-Aprobar las cuentas de caudales del tercer trimestre de 1972, rendidas por el señor Depositario de Fondos municipales, correspondientes a los presupuestos ordinario y de Urbanismo, así como a los extraordinarios números 28, 32, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51.

-Contestar a don Daniel Palacios Guillén que no procede la concesión a canon de un terreno en barrio de Juslibol.

-Declarar válida subasta para contratar obras proyecto renovación de servicios en la carretera N-232 acceso a Zaragoza por carretera de Logroño. y adjudicar el remate a Julián Torres Calleja.

-Aprobar pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para urbanización parcial calle Pellicer.

-Idem ídem subasta concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

-Idem ídem instalación alumbrado en calles General Capaz y otras (barrio Casablanca).

-Idem ídem subasta ocupación vía pública con carritos y puestos de venta de helados.

-Devolver garantía a "Iglesias", Sociedad Anónima, prestada para responder del suministro de dos camiones cisterna marca "Barreiros".

-Contestar que no procede acceder a la petición de cierre de la puerta del jardín de la casa del Médico en el barrio de Monzalbarba.

-Abonar a don Luis Abenia pesetas 50.067 por distintos trabajos efectuados a la Corporación.

-Abonar al Término de Urdán pesetas 19.129,80 en concepto de alfarda y servidumbre.

-Aprobar acta de recepción provisional de las obras PS-71-3, calle Luis del Valle.

-Aprobar relaciones de gastos remitidas por la dirección de Parques y Jardines por 113.113 y 147.966 pesetas.

Quedar enterada de la declaración del estado de ruina inminente de las casas números 59 y 61 de la calle de Casta Alvarez.

-Quedar enterada de sentencia dictada en recurso interpuesto por doña María Escusol García y otras contra acuerdo de denegación de licencia de construcción de edificio en calle Ramón y Cajal, angular a Pignatelli.

-Conceder licencia de obras para construcción de talleres en polígono industrial de Malpica, parcela 86, a Talleres Valman", S. A.

-Conceder licencia de obras para construcción de casa en calle Monforte, 12, a don Aurelio Vicente Gimeno.

-Idem ídem naves y oficinas en polígono industrial de Cogullada a "Andrés Hermanos", S. A.

-Idem ídem para reducción de planta de sótano a don Carlos Castillo López, en calle La Ripa, 7.

-Devolver los derechos de licencia por haber sido denegada la licencia de obras a don Luis Gómez García.

-Idem ídem por haber obtenido la calificación provisional a don Fortunato Tabuenca.

-Resolver sobre petición licencia de obras en avenida de Navarra, vía Hispanidad, a don Jaime Benito Edo.

-Idem ídem parcela E, a petición de don Jesús Gracia Valero.

-Resolver sobre recurso de reposición interpuesto por don José-Luis Velasco contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente por el que se concedía al Excmo. Cabildo Metropolitano licencia para construcción de -Qu

-Resolver sobre petición licencia de de la obras construcción vivienda en urba consul nización "Fuentes Claras" a don Lo Presid renzo Fau Oliván.

Resolver sobre petición de legali García zación de obras para interior de vi -A vienda a don Francisco Martín y Fe señor

-Resolver sobre recurso de repost nada ción interpuesto por don Vicente Sán -Co chez Zatorre.

-Resolver sobre recurso de repositificac ción interpuesto por don Manuel Pin lla Hernández.

-Quedar enterada de la aprobación Zara del Consejo de Ministros para com El Se trucción de Casa-Cuartel para la Guar dro. dia Civil en calle General Sanjurjo riano angular a Albareda.

-Aprobar el reingreso de don El nesto García Sánchez como oficial ad ministrativo en la plantilla municipa

-Aprobar la jubilación voluntario de don José de Yarza García, Arquite to municipal.

-Quedar enterada del fallecimient de don José Perales Guillén, ayudant de herrero, declarando la vacante par su provisión reglamentaria.

-Aprobar la pensión de jubilación de don Francisco Aznar Magallón, Je fe de Negociado Administrativo.

-Aprobar la pensión de jubilación de don Cristóbal Agustín Calvo, ped de montes.

-Aprobar la concesión de pensión de viudedad a favor de doña Patrod nio Martínez Sancho, por fallecimien to de su esposo, don Francisco Len Serrano, celador de la Policía Sanila ria de Abastos.

-Idem ídem a favor de doña pila Palomar Espeso por fallecimiento su esposo, don José Perales Guillen ayudante de herrero.

-Contestar en la forma que se il dica en el dictamen de la Comisión de Gobernación a la petición deducida por doña Carmen Yanguas Pueyo, s bre actualización de pensión.

-Abonar a doña Dolores Furriel Se rrer las cantidades devengadas y percibidas por fallecimiento de su es poso, don Luis Pallarés Fuster, jubi lado.

-Idem ídem el abono a doña Nievê García Aller de los haberes devengo dos y no percibidos por fallecimiento de su esposo, don Epigmenio Fres Manga, jubilado.

—Quedar enterada del acuerdo adol tado por el Consejo de Administracio de la «Munpal», estimatorio de recurs de alzada presentado por don Jest Dieste Palomar.

tiempo

Cárita

suscri

800 g b) blanda dos f 600 g

hasta timetr mos e zas d centin setas

8,50.

paneci gramo Piezas Not tudes cocció

Por ci Car 500 g 320 g gramo mos,

Not piezas lotes c) cartel

El adem: ción de -Quedar enterada de la contestación remitida por el Director Técnico ncia de la «Munpal», en relación con la urba consulta formulada por la Alcaldíaon Lo Presidencia, sobre reconocimiento de tiempo servido por don Manuel López legali García.

de vi -A petición del Teniente de Alcalde y Fe señor Lasheras se acordó abonar a Cáritas Diocesana la subvención asigreposi nada por los años 1971-72.

te Sán -Contribuir con 50.000 pesetas a la suscripción abierta a favor de los damreposi nificados de Nicaragua.

el Pin Se levantó la sesión siendo las trece cincuenta y cinco horas.

bación Zaragoza, 28 de diciembre de 1972. con El Secretario general, Xavier de Pe-Guar dro. - Visto bueno: El Alcalde, Manjurjo riano Horno Liria.

### Núm. 300

on Er

ial ad

nicipal

intaria

mient

adant

e pari

lación

. 1

lación

imier

anita

to de

uillén

se in

nision

ucida

el Se

हार हुई

jubi

lieve

enge

Fresi

ació

Jesu

# Delegación Provincial quite de Abastecimientos y Transportes

## PRECIOS MAXIMOS DE VENTA AL PUBLICO

#### Pan

- a) Piezas obligatorias. Piezas de 800 gramos: flama, miga blanda, pesetas 7,50 pieza; candeal, miga dura, pesetas 8 pieza.
- b) Piezas libres. Flama o miga blanda: piezas de 1.000 gramos en toensión dos formatos, 12 pesetas. Piezas de 600 gramos en todos formatos, pesetas 850. Piezas de 410 gramos en barra hasta 40 centímetros y desde 50 centimetros, 7 pesetas. Piezas de 310 gramos en barra hasta 30 centímetros y desde 40 centímetros, 6 pesetas. Pietas de 150 gramos en barra hasta 20 tentimetros y desde 30 centímetros, pesetas 3. Piezas de 100 gramos en Panecillos, 2 pesetas. Piezas de 80 gramos en panecillos, 1,50 pesetas. Piezas inferiores, a 23 pesetas kilo.

Nota: Todas las piezas, en sus longitudes máximas, tendrán por merma de cocción una diferencia de peso de diez Por ciento en menos.

Candeal o de miga dura: Pieza de gramos, 10 pesetas pieza. Pieza de gramos, 6,50 pesetas. Pieza de 250 gramos, 5,50 pesetas. Pieza de 140 gra-

mos, 3 pesetas.

Nota: La tolerancia en peso para las plezas libres será del 3 por 100 para otes no inferiores a 10 piezas.

c) Carteles. — Se colocarán los tarteles en lugar bien visible al público. El de piezas obligatorias indicará, idemás del peso y precios, la siguiente nota: "Caso de no disponer de las piezas obligatorias, este establecimiento entregará al consumidor el mismo peso de pan y al mismo precio en piezas de tamaño inferior".

El de las piezas libres indicará la clase, el peso y precio de venta de cada una de las piezas.

Estos carteles deberán ir sellados por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

### Café

### Tostado (extranjero)

Superior: Dos kilos, 330 pesetas. Un kilo, 165. 500 gramos, 82'50. 250 gramos, 41'50. 100 gramos, 16'50. 50 gra-

Corriente: Dos kilos, 294 pesetas. Un kilo, 147. 500 gramos, 73'50. 250 gramos, 37. 100 gramos, 15. 50 gramos,

Popular: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

### Guinea

Duboski: Dos kilos, 252 pesetas. Un kilo, 126. 500 gramos, 63. 250 gramos, 31'50. 100 gramos, 12'60. 50 gramos,

Robusta: Dos kilos, 238 pesetas. Un kilo, 119. 500 gramos, 59'50. 250 gramos, 30. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6,

Liberia: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gra mos, 6.

## Torrefacto (extranjero)

Superior: Dos kilos, 306 pesetas. Un kilo, 153. 500 gramos, 76'50. 250 gramos, 38'50. 100 gramos, 15'50. 50 gramos, 8.

Corriente: Dos kilos, 274 pesetas. Un kilo, 137. 500 gramos, 68'50. 250 gramos, 34'50. 100 gramos, 14. 50 gra-

Popular: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gramos, 6.

#### Guinea

Duboski: Dos kilos, 234 pesetas. Un kilo, 117. 500 gramos, 58'50. 250 gramos, 29'50. 100 gramos, 12. 50 gramos, 6.

Robusta: Dos kilos, 224 pesetas. Un kilo, 112. 500 gramos, 56. 250 gramos, 28. 100 gramos, 11'50. 50 gra-

Liberia: Dos kilos, 218 pesetas. Un kilo, 109. 500 gramos, 54'50. 250 gramos, 27'50. 100 gramos, 11. 50 gramos, 5'50.

En todos los establecimientos de venta de café al público estarán expuestos los precios máximos establecidos para los cafés tostados y torrefactos de las distintas clases.

#### Arroz

Arroz blanco de regulación, precio máximo de venta al público:

Clase primera, a granel, 13,20 pcsetas kilo.

Clase primera, envasado en origen, 14,30 pesetas kilo.

Clase primera extra, envasado, el kilo 15 pesetas.

Para los matizados se aumentará pesetas 0,10 sobre los precios anteriores.

Los establecimientos detallistas:

- 1.º Dispondrán, con carácter obligatorio, de uno de estos dos tipos de elaboración, con el correspondiente cartel que lo indique y el precio. Exhibirán muestra si solamente cuentan con arroz de primera.
- 2.º Si careciesen de arroz de regulación "primera" o "primera extra" independientemente de la responsabilidad que contraen al carecer de dichas existencias, vendrán obligados a facilitar a quien lo demande otra clase de la calidad superior a precio de la clase "pri-

### Azúcar

Terciada, 16'80 pesetas kilo.

Blanquilla a granel, 17 pesetas kilo Blanquilla envasada en bolsas de uno o dos kilos, 18'50 pesetas kilo.

Refinada o blanquilla en bolsitas de 10 a 15 gramos, 23'50 pesetas kilo.

Pilé, 17'20 pesetas kilo.

Granulado especial, 17'20 pesetas kilo. Cortadillo a granel, 20 pesetas kilo.

Cortadillo envasado en cajas de un kilo o inferiores, 22'80 pesetas kilo.

Cortadillo estuchado, 24 pesetas kilo. Los precios indicados son para peso neto y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los establecimientos detallistas están obligados a despachar azúcar blanquilla a granel si los clientes lo demandan. En el supuesto de que carezcan de ella, deberán entregarla envasada al precie establecido para granel.

En las localidades de esta provincia donde no exista fábrica de azúcar o almacén mayorista, podrá cargarse el costo estricto del transporte desde fábrica o almacén mayorista más próximo, sin exceder de:

Hasta 10 kilómetros de distancia, 0'10 pesetas kilo.

M.C.D. 2022

Por cada 10 kilómetros más o fracción, 0'05 pesetas kilo.

### Aceites

El precio de venta al público del aceite de soja refinado, debidamente envasado, es de 28 pesetas litro.

Se establece la obligatoriedad de que los establecimientos detallistas deben tener siempre a disposición de sus respectivas clientelas aceite de soja refinado, o, en su caso, aceites de semillas refinados, al precio indicado del de

### Leche higienizada

El precio en despacho es de 13,60 pesetas litro (botella de vidrio aparte). En bolsas de plástico flexible a 13,70 pesetas litro.

Carne de vacuno congelada

Los establecimientos que venden esta clase de carne están obligados a tener un cartel indicativo y otro bien visible con los precios siguientes:

Primera clase, 135 pesetas kilo. Segunda clase, 72 pesetas kilo. Tercera clase, 43 pesetas kilo.

> Carne de cerdo congelado de importación

Lomo y chuletas, 130 pesetas kilo. Magro, 120 pesetas kilo. Lardeo, 56 pesetas kilo. Panceta, 55 pesetas kilo. Costillas, 50 pesetas kilo. Tocino, 17 pesetas kilo. Codillo, 35 pesetas kilo.

### Carteles de precios

Todos y cada uno de los establecimientos detallistas tendrán siempre expuestos al público los precios de venta de todos los artículos, en cada uno de ellos y en la forma más clara y visible que sea posible.

Zaragoza, 12 de enero de 1973. -El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

### Núm. 319

# Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 228 de 1971, seguido contra Daniel Pascual Garrido, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un autocar-microbús, marca "Avia", de 19 plazas, matrícula Z-50.316. Valorado en 192.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica de un brazo, marca "Gaggia", sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, de cinco cifras, marca "Hugin", sin número visible. Valorada en 7.500 pesetas.

Total, 209.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida de Valencia, 212, bajo la custodia de don Daniel Pascual Garrido, donde pueden ser examinados libre-

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 3 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

#### SECCION SEPTIMA

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

### Núm. 321

10.000

tor. T

6.0

motor

licas N

Tot

Dad

mil n

lilegib

En

lución

tada e

d€ 19

mo se

de los

preser

cio T

tural

no de

térmi Aboga

y rep

Da

de m

El

del J

resolu

uicio

1973

segui

or e

bián,

nocid

guel

da, l

dema

nuev

nánd

de quicicio

se ex

tres.

IBAÑEZ AGUERRI (Angel), natur con n de Zaragoza, nacido el 12 de marz de 1940, hijo de Mariano y Emilia, esado, cuyo actual paradero se ignon encartado en diligencias preparatoria que se tramitan con el número 94 à 1972, sobre estafa y entrega de tala sin fondos, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá e el mismo en el término de cinco día a contar de la inserción de la present en los periódicos oficiales, a fin de con tituirse en prisión decretada en dich procedimiento.

# Juzgados de Primera Instanci

Núm. 320 JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Ju gado de primera instancia número de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de febrer de 1973, a las once horas de su mañan tendrá lugar en la sala audiencia este Juzgado la venta en pública y ter cera subasta, sin sujeción a tipo, de la bienes muebles que seguidamente 8 describen, embargados como propieda de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgo do con el número 95 de 1971, a instan cia del Procurador señor Del Campo, e representación de don Miguel Graci Royo, contra "Ingeniería v Construc ciones Duce", S. A., haciéndose constar Que para tomar parte en la subasta de berán los licitadores consignar previa mente en el Juzgado, o establecimient al efecto, el 10 por 100 del precio d tasación, sin cuyo requisito no serán ad mitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precu que sirvió de tipo para la segunda su basta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con susper sión de la aprobación del remate s hará saber el mejor precio ofrecido deudor para que en término de nuevi días pueda pagar al actor librando su bienes o presentar persona que mejor la postura; que podrá hacerse el remati en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, co expresión de precio de tasación:

1.º Grúa marca "Grasset", pintad de amarillo, cabrestante "Manobloc número 267, esfuerzo tracción 300, dia metro cable 8 milímetros, velocidad 24 metros minuto. Tasada en 180.000 per

2.º Grúa "Mapo", 2, de 12 milíne tros, con motor eléctrico "Davi", núme ro 34456. Tasada en 60.000 pesetas.

M.C.D. 2022

3.º Hormigonera "Mapo", H-303, natur con motor 29267, manual. Tasada en 10.000 pesetas.

dlia, co apartado 2.º Tasada en 60.000 pesetas. 5.º Hormigonera "Mapo", con mo-

94 d

e taló

rucción

cerá e

o días

resent

e cons

dicho

andi

lel Juz

nero l

añana

y ter

de los

nte &

tos de

Tuzga

instan

po, 6

Gracia

nstruc

onstar

sta de

previe

nient

cio di

án ad

a qui

precio

la su

sación

1SPEL

ite &

ido 2

nueve

lo sus

nejore

emate

, 000

ntada

bloc , dia-

nd 24

o pe

úme

tor. Tasada en 12.000 pesetas. 6.º Hormigonera "Mapo", H-203, motor 42775, de "Manufacturas Metálicas Madrileñas". Tasada en 10.000 pe-

Total, 332.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y tres - El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

## Núm. 278 JUZGADO NUM. 2

Emplazamiento por cédula

En virtud de lo acordado por resolución de 22 de noviembre pasado, dictada en las diligencias preparatorias 117 febren de 1972, sobre daños, por el ilustrísimo señor Juez de instrucción número 2 cia de los de esta capital, por medio de la presente se emplaza al acusado Florencio Tapia Almaraz, de 19 años de edad, hijo de Antonio e Isidora, soltero, napieda tural de Santa Amalia (Badajoz) y vecino de Pamiers (Francia), para que en el término de tres días comparezca con Abogado y Procurador que le defienda y represente, y de no designarlos serán nombrados de turno de oficio.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y tres. —

El Secretario, (ilegible).

## Núm. 279 JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en el Juicio de menor cuantía número 5 de 1973, promovido por la compañía de seguros "Porvenir", S. A., representada Por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra otro y los herederos descohocidos de don Luciano Novo de Miguel y de doña Carmen Bellido Terrada, ha acordado se emplace a dichos demandados para que en término de hueve días comparezcan en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perluicio a que haya lugar en derecho.

y para que sirva de emplazamiento se expide la presente en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 280

### JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 531 de 1972 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" de doña Dolores Gómez y Burillo, hija de Juan y de Dolores, viuda de don Mariano-Gerardo Aznar Pérez, natural de Caspe (Zaragoza), que falleció en esta capital, de donde era vecina, el día 21 de febrero de 1972, sin sucesión.

Por medio del presente se anuncia dicho fallecimiento sin testar de la mencionada causante, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus dos únicos hermanos de doble vínculo don Francisco y doña Carmen Gómez y Burillo, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan en autos a reclamar la herencia.

Zaragoza a dos de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

# Núm. 322

# JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 261 de 1972, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de doña María-Angeles Giménez Sosín, contra don Saturnino Igea Galarreta, de Corella (Navarra), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina electrónica tocadiscos, "Petaco", de treinta discos; en 10.000 pesetas.

2. Una cafetera "Faema", de tres brazos; en 12.000 pesetas.

Total, 22.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Joaquín Cereceda. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 323

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 171 de 1972, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de "Roncalés", sociedad anónima, contra "La Cruz Centro de Específicos", S. A., de Barcelona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una caja registradora eléctrica marca "Hugin"; en 6.000 pesetas.

2. Tres máquinas multisuma "Hispano Olivetti"; en 9.000 pesetas.

3. Dos máquinas de escribir "Olivetti", modelo "Línea 88"; en pesetas 12.000.

4. Motocicleta "Derbi", B-26748, dada de baja por desguace; en 100 ptas.

5. Mesa escritorio con cuatro cajones a un lado y un cajón en otro, de 0,80 x 1,90 metros; en 750 pesetas.

Una mesa centro de cristal, dos sillones tapizados en cuero negro y uno con el respaldo igual; en 1.000 pesetas.

7. Un interfono; en 1.000 pesetas.

8. Un turismo marca "Seat 600", con matrícula B-9.679-E; en 68.000 pesetas.

Total, 97.850 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 324

### JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Aceros y Ballestas del Ebro", sociedad anónima, contra "Trimosa", domiciliada en Manresa (pasaje Puigberenguer, sin número), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero y que los bienes están depositados en poder de don Jaime Torras, en el domicilio de la deudora.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una máquina dentadora tipo "Ranania", hasta módulo 6, marca "Ausona", con motor de 2 HP; tasada en pesetas 240.000.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y tres. -El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

# Juzgados Municipales

Núm. 282

## JUGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 411 de 1972, a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don José-María Guadamuro Carrera, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Emerson"; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Marconi", de 210 litros; en 7.000 pesetas.

Total, 16.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 6. de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos setenta y tres. -El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

# Núm 263 JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 198 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Sociedad Española de Carburos Metálicos", contra don Agustín Quintana Villar, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avali que podrá hacerse el remate en calid de ceder a tercero.

Bienes:

Máquina taladradora mecánica "M gui"; valorada en 12.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado (av nida de Navarra, 20, Tarazona).

Zaragoza a ocho de enero de mil n vecientos setenta y tres. — El Juez, gible). — El Secretario, (ilegible).

# Núm. 283 JUGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5; Hace saber: Que el día 8 de febre de 1973, a las doce horas, tendrá lugen este Juzgado la venta en pública segunda subasta de los bienes embarg dos al demandado en juicio verbal di número 144 de 1972, a instancia Procurador señor Bibián, en represent ción de don Basilio Gil Martínez, co tra don Rafael Arenillas Voz y doña I vira Paricio.

Bienes:

Televisor "Vanguard", 19 pulgada en 5.000 pesetas.

Frigorifico "Frisan", grande; en p setas 3.000.

EX

Po

viem

tació

cond

guier

bajos

de i

Y

en e

to de

Loca

nado

ante

nes (

1973

Pa

Po viem tació

cond guie

los c carre

Co

Total valoración, 8.000 pesetas. Se anuncia con el 25 por 100 de baja sobre valoración.

Asimismo y en primera y pública s basta los siguientes bienes:

Armario librería, nueve huecos y armarios parte de arriba y tres armari parte abajo, color nogal; en 3.000 p

Coche "Renault", matrícula núme B-561.573; en 40.000 pesetas.

Total valoración, 43.000 pesetas. Haciéndose constar: Que para tom parte deberán consignar previamente 10 por 100 del precio de tasación, s cuyo requisito no serán admitidos; se admitirán posturas que no cubr las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate en calidad ceder a un tercero

Zaragoza a nuevé de enero de novecientos setenta y tres. — El Ju (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

# PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Exco. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco este anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones